



**Instituto de Acceso a la Información Pública  
para del Estado de Guanajuato**

**Informe final  
De la revisión a los recursos ejercidos  
por concepto de Mantenimiento  
Vehicular**

Por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2021.

León, Guanajuato, a 29 de noviembre de 2021.

*MR*  
*Lu*

## 1. INTRODUCCIÓN

El Órgano Interno de Control de conformidad al artículo 159 Ter, fracciones I, IV,V y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 27 fracciones I y IV del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y 23 de los Lineamientos de Operación del Órgano Interno de Control del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, tiene a su cargo las facultades de control, vigilancia, fiscalización, seguimiento, evaluación interna y comprobación respecto al cumplimiento de las obligaciones en materia de planeación, presupuesto, ingresos, egresos, financiamiento y patrimonio, así como a los sistemas de registro, contabilidad, contratación de personal, contratación de servicios y recursos materiales del Instituto.

En seguimiento al **Plan Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control** para el ejercicio 2021 aprobado en la 3ª Tercera Sesión Ordinaria Administrativa del 18º Décimo Octavo Año de Ejercicio del Pleno del Instituto se dio inició a la **Revisión a los recursos ejercidos por concepto de Mantenimiento Vehicular correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2021**, bajo la directriz los principios de objetividad, definitividad, confiabilidad, imparcialidad, independencia, transparencia, legalidad y profesionalismo, emitiéndose dentro de dicho proceso y en el ámbito de su competencia de este Órgano, el presente **Informe Final**.

MR  
LII

## 1.2. Objetivo, periodo y alcance de la auditoría

### Objetivo

Promover constructivamente la gestión económica, eficaz y eficiente de los recursos públicos, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.

Fiscalizar la aplicación de los recursos públicos de conformidad a la normatividad vigente con los principios de eficiencia, eficacia y economía contribuyendo al cumplimiento de la gestión para resultados del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en sus programas presupuestarios.

### Período

Dicha revisión corresponde al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2021.

### Alcance

Está dirigido a los recursos ejercidos de la partida 3550 "Reparación y mantenimiento vehicular" correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2021.

## 1.3. Proceso de revisión.

Con fecha 22 de octubre de 2021 el Órgano Interno de Control informa el inicio de la revisión a la Dirección de Administración y Finanzas mediante oficio número IACIP/CON/122/2021 respecto a los recursos ejercidos en la partida número 3550 "Reparación y Mantenimiento vehicular" de este Instituto, correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2021, a efecto de que proporcione la información necesaria para llevar a cabo la presente revisión. Dicha Dirección dio contestación a la solicitud de información con oficio número IACIP/DA/289/2021 de fecha 25 de octubre de 2021, misma que fue analizada.

Posterior al proceso de análisis y validación de información, se procedió a emitir el oficio número IACIP/CON/129/2021 en atención a la Dirección de Administración y Finanzas, con fecha 16 de noviembre del presente año, para solicitarle información correspondiente a las especificaciones de servicio de mantenimiento vehicular así como el reporte del kilometraje, dando contestación el 17 de noviembre del presente año, mediante oficio IACIP/DA/317/2021.

Mediante similar IACIP/CON/146/2021 del 29 de noviembre del año en curso, se informó el cierre de revisión realizando la devolución de documentos contables de la partida revisada, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Operación del Órgano Interno de Control, así como la notificación del presente Informe Final de Revisión.

## 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FISCALIZACION

De los recursos ejercidos en la partida de Reparación y Mantenimiento vehicular.

Este apartado contiene los resultados de la Revisión Financiera a los recursos ejercidos en la partida 3550 "Reparación y Mantenimiento Vehicular", con el objetivo de fiscalizar el cumplimiento de la normatividad aplicable.

### 2.1 De los recursos de Reparación y Mantenimiento.

Se analizó la información correspondiente a los recursos ejercidos de la partida de Reparación y mantenimiento vehicular, tomando como referencia la información correspondiente al primer semestre del 2021, lo anterior para determinar con objetividad el cumplimiento de los Lineamientos Generales de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto.

Conforme a la Información recibida por la Dirección de Administración y Finanzas a través de los oficios IACIP/DA/289/2021 e IACIP/DA/317/2021, se procedió a generar un reporte de mantenimiento vehicular donde se observó y analizó la información de los auxiliares contables.

El reporte anterior permitió identificar que se efectuaron los servicios de mantenimiento vehicular durante el primer semestre del 2021 a los siguientes vehículos oficiales con números de placas: GRK-905C, GRF-996C, GRK-909C, GRK-904C, GRF-999C y GRK-906C.

Por lo anterior se concluye que se da cumplimiento con lo establecido en el artículo 11 de los Lineamientos Generales de Recursos Materiales y Servicios Generales para el Instituto, en donde establece textualmente lo siguiente:

***"Artículo 11. "Los servicios de mantenimiento a los vehículos del Instituto, deben realizarse obligatoriamente, siendo responsabilidad del resguardante solicitarlos oportunamente, vía oficio, a la DAyF, conforme a lo siguiente: cuando el vehículo se encuentre en garantía, se deberá realizar el servicio autorizado de la agencia/concesionario conforme al kilometraje recorrido que indique la especificación del fabricante; cuando el vehículo este fuera de garantía, el mantenimiento se realizará de acuerdo a lo especificado por cada fabricante"...***

Del vehículo con número de placa **GRK-901C** asignado al Director de Comunicación Social, se detectó que al 30 de junio del presente año rebasó el kilometraje especificado por el fabricante - 10,000- y no se le realizó el servicio de mantenimiento. Se verificó con la Dirección de Administración y Finanzas que éste se realizó hasta el mes de septiembre del presente año.

MR  
Luz

Por lo anterior, se detectó como **Área de Oportunidad** que los responsables de resguardar los vehículos oficiales establezcan como medida de control interno, la **elaboración de un cronograma de mantenimiento vehicular** que permita identificar el kilometraje, con la intención de anticipar una posible falla mecánica.

Lo mencionado anteriormente permitirá anticipar los procesos administrativos para la gestión de los servicios de mantenimiento vehicular en la Dirección de Administración y Finanzas. Dicho cronograma se propone como ejemplo a seguir en el **Anexo 1**.

Este Órgano Interno de Control dará seguimiento correspondiente de conformidad al ordenamiento legal aplicable.

Como resultado del proceso de revisión de los registros en la partida de servicio de reparación y mantenimiento vehicular por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2021, este Órgano Interno de Control, emite el presente **Informe de Revisión** en el siguiente sentido: Con **Recomendaciones**.

**Atentamente**



---

**M.C.G. Erudices Galván Zavala**

Titular del Órgano Interno de Control del  
Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato



---

**M.A. Mayra Grisel Rangel Guardado**

Jefe de Control Interno y Seguimiento de auditorías del  
Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

# Anexo I



## Cronograma de Mantenimiento Vehicular

Nombre del Resguardante:  
Cargo/Puesto:  
Unidad Administrativa y/o Área:  
Descripción del vehículo  
Número de Placas

Control de Bitácora De gasolina			Servicio de Mantenimiento		Tipo de servicio de mantenimiento		Diagnostico Técnico de mantenimiento		Observaciones del servicio de Mantenimiento
Referencia de Entrega ( fecha y Oficio de entrega)	Kilometraje	Litros de combustible consumidos	Referencia de solicitud de servicio ( fecha y Oficio de solicitud de servicio)	Kilometraje	Servicio menor	Servicio Mayor	Positivo	Negativo	
					X		X		

*Juan MR*